



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**



**Diputado Juan Antonio Acosta Cano  
Presidente del Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Guanajuato  
Sexagésima Cuarta Legislatura  
P r e s e n t e**

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual **el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno Estatal, a los Organismos Autónomos y a los 46 Ayuntamientos, a efecto de que a la brevedad posible impulsen acciones y estándares que incentiven la digitalización y disminuyan el consumo de papel**, lo anterior de conformidad a las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La sustentabilidad es indispensable para el verdadero desarrollo, que se hace realidad cuando construimos pensando tanto en la realidad presente como en las necesidades del futuro, y en este esfuerzo aprovechamos todas las herramientas a nuestro alrededor, incluyendo, por supuesto, aquellas que nos brindan los avances tecnológicos para agilizar y volver más eficientes los procedimientos que llevamos a cabo en nuestras instituciones, empezando por las que forman parte de la administración pública.

En este sentido, consideramos muy necesario integrar esa eficiencia para la sustentabilidad en las labores cotidianas, construyendo cambios de gran alcance a partir de acciones concretas, que no afecten el funcionamiento y el servicio que



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

brindan las instituciones, pero que sí se traduzcan en una transformación real de su impacto ambiental, empezando con aspectos tan básicos como el del papel.

Cada día, las oficinas de gobierno utilizan miles de hojas de papel para darle seguimiento a los trámites de los ciudadanos y a los procesos internos de la administración, lo que constituye no solo un gasto importante para las arcas públicas, sino también un desgaste de recursos naturales que ya no es indispensable, pues los avances tecnológicos permiten llevar a cabo el mismo seguimiento sin la necesidad de imprimir incontables copias del mismo documento.

Este desperdicio resulta muy grave tanto por el innecesario impacto financiero que representa para la administración pública, desviando millones de pesos que pudieran usarse de forma más útil al servicio de los guanajuatenses, como por el innegable impacto ecológico que representa la fabricación de papel, considerando que en promedio de cada árbol se obtienen unas 10 mil hojas o 700 bolsas de papel<sup>1</sup>. Por lo tanto, para producir una tonelada de papel de oficina se requieren 24 árboles, 25 mil litros de agua y 680 galones de combustible.<sup>2</sup>

Además del evidente riesgo de deforestación, el proceso de fabricación y blanqueado del papel que tan descuidadamente se acumula en archivos y oficinas implica la contaminación de cientos de miles de litros de agua y otros costos ambientales que no podemos dejar de lado, incluyendo el uso de combustibles fósiles y otros materiales para la distribución de esas hojas, desde el bosque hasta el escritorio.

Para aterrizar en números, por lo que se refiere al consumo anual de papel en el gobierno del estado, sabemos, porque es información pública, que, durante el 2018, en la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural trabajaron un total de 125 personas de base, confianza u honorarios, y se gastó en papel \$108,863.76 pesos, lo que equivale a 871 pesos por persona. Ahora, si consideramos que en toda la administración estatal el total de trabajadores fue de 44,682, ello nos permite plantear una proyección, ciertamente inicial, pero muy reveladora, de casi \$39,000,000.00 pesos, a los que habría sumar los montos, seguramente millonarios del poder judicial, los Organismos Autónomos, los 46 Ayuntamientos, e incluso el propio Congreso del Estado, por lo que a través de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos hemos presentado ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política una petición en el sentido de establecer estándares más eficientes para el uso e

<sup>1</sup> <https://www.usi.edu/recycle/paper-recycling-facts/>

<sup>2</sup> <https://www.dartmouth.edu/~cushman/courses/engs171/Paper.pdf>



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

impresión de los documentos en papel dentro del trabajo cotidiano del Congreso, porque también tenemos mucho por mejorar en casa, y en todos los ámbitos institucionales

Conscientes de esta realidad, quienes integramos el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, proponemos plantear un respetuoso exhorto, tanto al Gobierno Estatal, como a los Organismos Autónomos y a los 46 Ayuntamientos, a efecto de que a la brevedad posible impulsen acciones y estándares que incentiven la digitalización y ayuden a disminuir el consumo de papel.

Por supuesto, no se trata de condenar a este sector de la industria, que, de acuerdo con datos<sup>3</sup> de la Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y del Papel, agrupa 27 empresas que generan casi 300 mil empleos directos e indirectos, generando un valor de mercado cercano a los 13 mil millones de dólares anuales, a través de 59 plantas en 20 estados de toda la república, incluyendo Guanajuato.

Reconocemos los grandes esfuerzos de las empresas, que le han permitido a nuestro país ocupar el cuarto lugar en reciclaje a nivel mundial, reutilizando más de 4.9 millones de toneladas de papel en desuso, que representan 88.1% de la materia prima fibrosa utilizada cada año y que se suman a la inversión de \$6,000 millones de dólares para la modernización de la planta productiva el y desarrollo de nuevos usos sustentables.

Reconocemos también que en la Ley del Presupuesto General de Egresos 2019, concretamente en el artículo 61, fracción IX inciso e), se encuentra contemplado el *fomentar la reducción del uso de papel, a través de la utilización de formatos electrónicos y su gestión a través de sistemas informáticos*. Sin embargo, creemos que se necesita reafirmar y redoblar esfuerzos en esta materia.

Así mismo, consideramos necesario puntualizar que las intervenciones que exhortamos llevar a cabo por medio de este punto de acuerdo no necesariamente deben asumir la forma de prohibiciones drásticas o de costosas iniciativas. Incluso pequeños cambios en los estándares cotidianos, que requieren mínima inversión, pueden tener excelentes resultados. Por poner tan solo un ejemplo, en *The Ethics of Influence*, Cass Sunstein destaca el conocido caso de la universidad de Rutgers, donde dicho estándar permitió ahorrar más de 55 millones de hojas en 3 años, reduciendo en 44% el consumo de dicho centro educativo. El propio Sunstein recuerda también el caso de una universidad sueca en la que la configuración

---

<sup>3</sup> <http://camaradelpapel.mx/informacion-corporativa/>



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

inicial de las impresoras se modificó a imprimir en ambos lados de la hoja – manteniendo la posibilidad de que los usuarios la cambiaran libremente- produjo una reducción del 15 por ciento en el uso de papel, un efecto mucho más amplio que el obtenido a través de acciones educativas y de persuasión social, que fue básicamente de cero.

No se trata, entonces, de condenar ni de prohibir, sino de actuar en forma proactiva para aprovechar los recursos que tenemos, incluyendo la tecnología, para que las instituciones gubernamentales pongan un ejemplo de sustentabilidad y de eficiencia que se refleje en el resto de la sociedad guanajuatense, mejorando el presente para garantizar el futuro.

**Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Honorable Asamblea, que apruebe el siguiente:**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno Estatal, a los Organismos Autónomos y a los 46 Ayuntamientos, a efecto de que a la brevedad posible impulsen acciones y estándares que incentiven la digitalización y disminuyan el consumo de papel.

**Guanajuato, Gto., a 16 de mayo de 2019**

**Diputadas y Diputados integrantes del**

**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

  
**Dip. J. Jesús Oviedo Herrera**  
**Coordinador**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

**Dip. Juan Antonio Acosta Cano**

**Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas**

**Dip. Lorena del Carmen Alfaro García**

**Dip. Paulo Bañuelos Rosales**

**Dip. Jéssica Cabal Ceballos**

**Dip. German Cervantes Vega**

**Dip. Martha Isabel Delgado Zárate**

**Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

**Dip. Alejandra Gutiérrez Campos**

**Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo**

**Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá**

**Dip. Noemí Márquez Márquez**

**Dip. Armando Rangel Hernández**

**Dip. Miguel Ángel Salim Alle**

**Dip. Katya Cristina Soto Escamilla**

**Dip. Emma Tovar Tapia**

**Dip. J. Guadalupe Vera Hernández**

**Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta**